

Tras varias reuniones de carácter técnico en las últimas semanas

UGT FIRMA LA RECUPERACION DE LAS 35 HORAS SEMANALES PARA TODO EL PERSONAL DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

El acuerdo contempla un alto número de propuestas incorporadas por UGT

Toledo, 30 de noviembre de 2015

El pasado viernes UGT apoyo la redacción de las instrucciones de Jornada para el año 2016 que afectan a todo el personal del SESCAM. La principal novedad de este documento, indica José Manuel Pinillos, Secretario del Sector Sanidad de UGT Castilla-La Mancha es que “por fin hemos conseguido recuperar la jornada de 35 Horas semanales para el SESCAM después de más de tres años de lucha y de denuncias contra la injusta jornada de 37,5 horas”.

Siendo esta la principal medida que recoge el documento existen sustanciales modificaciones que se han incorporado a petición de UGT para mejorar la redacción del texto y con ello los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. “Llevamos mucho tiempo insistiendo en que el personal debe conocer su planificación de jornada con al menos 3 meses de antelación y finalmente hemos conseguido que este derecho se plasme en este documento, garantizando su cumplimiento por parte de las Gerencias y mejorando con ello la capacidad del personal de conciliar su vida familiar, laboral y personal.” Indica Pinillos.

Con esta nueva regulación el descanso semanal del personal pasa de 24 horas a 36 de carácter obligatorio y continuado, igualmente desde UGT se ha solicitado que se incluyera en la redacción que tanto el Personal Estatutario de Atención Continuada (PEAC) que realiza guardias en los centros de salud como el personal que se encuentre en reducción de jornada se les reconocieron los mismos derechos de cara a los permisos de carácter retribuido y no retribuido que al resto de trabajadores y trabajadoras, “el SESCAM incorpora este punto para el personal en reducción de jornada y se ha comprometido con nosotros a iniciar reuniones técnicas para actualizar los derechos de los PEAC ya que su regulación, como le recordamos al SESCAM data del año 2005 y no ha sido actualizada” apunta el responsable del sector de Sanidad de UGT.

En UGT hemos decidido apoyar esta instrucción porque después de mucho tiempo ha existido una negociación real y se han incorporado la mayoría de los propuestas que desde nuestra organización hemos presentado.

Con respecto a los días de libre disposición, “con este nuevo régimen horario se disfrutarán de forma real y el sexto recuperado este año podrá solicitarse hasta el 30 de junio. En caso de disfrutarse durante el año 2016 se computará como trabajado lo que entendemos es un avance dado que durante los últimos años, para disfrutar de nuestros días libres debíamos recuperarlo fuera de nuestro horario habitual.” Matiza Pinillos.

Para más información o declaraciones:

Jose Manuel Pinillos Rubio. Secretario del Sector Sanidad de FSP-UGT Castilla-La Mancha
Móvil: 650.46.00.27